

# PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO

Lo primero que tenemos que conocer es que colectivos disponen de bonificaciones en la contratación. De esta manera si nos encontramos dentro de uno de ellos, podremos tener más facilidad a la hora de ser contratados.

PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO					
( Bonificaciones empresariales a la contratación laboral)					
Colectivos	Descripción		Cuantía anual (en euros)	Duración	
<i>BONIFICACIONES A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA</i>					
Víctimas de violencia de género o doméstica			1.500	4 años	
Víctimas de terrorismo			1.500	4 años	
Mayores de 45 años inscritos en la oficina de empleo contratados bajo la modalidad de apoyo a los emprendedores	Desempleados/as		1.300	3 años	
	Mujeres en ocupaciones con menos representación		1.500		
Jóvenes de 16 a 30 años inscritos en la oficina de empleo contratados bajo la modalidad de apoyo a los emprendedores	Desempleados/as		1.000 el 1er año; 1.100 el 2º año; 1.200 el 3er año.	3 años	
	Mujeres en ocupaciones con menos representación		1.100 el 1er año; 1.200 el 2º año; 1.300 el 3er año		
Otros colectivos y situaciones especiales	Trabajadores en situación de exclusión social (salvo por empresas de inserción)		600	4 años	
	Personas con discapacidad		Mujeres con discapacidad	Personas mayores de 45 años con discapacidad	Toda la vigencia del contrato
	En general	4.500	5.350	5.700	
	En caso de discapacidad severa	5.100	5.950	6.300	
Transformaciones en indefinidos de contratos en prácticas, de relevo y sustitución por anticipación de la edad de jubilación		Varones		500	3 años
		Mujeres		700	
<i>BONIFICACIONES EN SUPUESTOS EXCEPCIONALES DE CONTRATACIÓN TEMPORAL</i>					

Personas con discapacidad contratadas mediante el contrato temporal de fomento del empleo	Varones menores de 45 años	Varones mayores de 45 años	Mujeres menores de 45 años	Mujeres mayores de 45 años	Duración
- En general	3.500	4.100	4.100	4.700	Toda la vigencia del contrato
- En caso de discapacidad severa	4.100	4.700	4.700	5.300	Toda la vigencia del contrato
Víctimas de violencia de género o doméstica y víctimas de terrorismo	600				Toda la vigencia del contrato
Personas en situación de exclusión social (salvo por empresas de inserción)	500				Toda la vigencia del contrato
<b>BONIFICACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO Y POR LA ONCE</b>					
Contratos indefinidos o temporales y transformaciones en indefinidos de contratos temporales	100 por 100 de las cuotas empresariales a la Seguridad Social, incluidas las de accidentes de trabajo y enfermedad profesional y las cuotas de recaudación conjunta				Toda la vigencia del contrato

Fuente: <http://www.empleo.gob.es/es/informacion/incentivos/index.htm>